

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, regula en su artículo 4 las retribuciones de los Altos Cargos del Gobierno de la Nación, de sus Órganos consultivos, de la Administración General del Estado y otro personal directivo para el año 2020. Concretamente, el inciso segundo del artículo





SCIPL PARLAMENTARIO

contiene las retribuciones de los Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y asimilados. En este mismo apartado, se dedica un párrafo al complemento de productividad de estos altos cargos, así:

"Dichos Altos Cargos percibirán el complemento de productividad que, en su caso, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.Uno.E) del presente real decreto-ley, les asigne el titular del Departamento, dentro de los créditos previstos para tal fin".

<u>SEGUNDO</u>.- El artículo 6.1 E) especifica las características y condiciones de este complemento de productividad:

"El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo Cada Departamento ministerial u organismo público determinará, dentro del crédito total disponible, que experimentará el incremento máximo previsto en el artículo 3.Dos, en términos anuales, respecto al establecido a 31 de diciembre de 2019, las cuantías parciales asignadas a sus distintos ámbitos orgánicos, territoriales, funcionales o de tipo de puesto. Así mismo, determinará los criterios de distribución y de fijación de las cuantías individuales del complemento de productividad, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas con el tipo de puesto de trabajo y el desempeño del mismo y, en su caso, con el grado de participación en la consecución de los resultados u objetivos asignados al correspondiente programa.





GRUPO PARLAMENTARIO

2.ª En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos".

<u>TERCERO</u>.- El pasado 19 de febrero de 2021, el Portal de Transparencia actualizó los datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico referidos a las retribuciones de sus altos cargos durante el año 2020¹.

¹ https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/retribuciones.htm?id=RET_anyo_2020_E05068001&lang=es&fcAct=2021-02-19T08:01:44.913Z





GRUPO PARLAMENTARIO

Retribuciones para el año 2020 para el organismo Ministerio para la Transición Ecol Demográfico	ógica y el Reto
Retribuciones para el año 2020 para el organismo Ministerio para la Transición Ecológica y el Re	eto Demográfico
Última actualización: 19/02/2021	
Retribuciones ministeriales	
	Descargar 👸
Cargo	Retribución
VIDERRESIDENTA OLARRA DEL 906 ERNO ET J.T.	82.995,188
SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGIA intra energia nº Tide energia (m)	6,152,22%
BECRETARIADE ESTADO DE ENERGIA(15 de anero 31 de diklembre) (r)	118.191,574
SECRETAR O DE ESTADO CE MEDIO AMBIENTE	116.217.764
SECRETARIA GENERAL PARA EL RETO DEMOGRAFICO, il de febrero a 27 de octubre), mi et (n)	77,793.304
SECRETARIO GENERAL PARA EL RETO DEMOGRAPICO (de 28 de proporte a 31 de oblamore), my	17,853,374
SUBSECRETARIA. 1 de enercia 21 de enerc; (m) 187 (n)	7,566,398
SUBSECRETARIO (22 de enero a 31 de diciempre: ET (1)	110.689,788
DIRECTOR DELIGABINETE	104.95 5, 3 3 <i>8</i>
DIRECTOR ADJUNTO DEL GASINETE DE LA MINISTRA (8 de febrero al 31 de dioembre) (m)	35.034,328
SECRETARIA GENERAL TEONICA in palenero a 21 de anero; int, ET (1)	5.743,523
SECRETARIC GENERAL TECNICO .22 de enercia 31 de cibiertoren 31 mi	96,751,760
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS (5 de febrero a 31 de diciembre) (**) 27-15	92,703,81 9
DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERS DAD BOSQUES Y DESERTIFICACION (25 defectes a 21 de sidiempre (17) 14 7 m)	88 511,868
DIRECTOR GENERAL DE BIOCIVERS DAD Y DALIDAD AMBIENTAL (1 de enèrcia 4 de febrera) imperçir	9.643,778
DIRECTOR GENERAL DE CALIDADIN EVALUADION AMBIENTAL: E de rebrero si an de diciembre, (**) an my	90,785,514
DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS CONTRALIA DESPOSILACION (28 de febrero e 24 de noviembre), mistroy	72.217,725
O RESTORA SENERAL DE LA COSTA Y DELIVARISTI ()	106,533,263
O RECTOR GENERAL DELAGUAÇE de enercia àn de diciembre (m) (117 m)	98.941,794
[DIRECTOR GENERAL DELIABILA in delenero el 21 delenero] inf [ST [n]	5.035,011
DIRECTION ASSENCE. LA OFICIA ESPAÑOLA DE DAMEIO CLIMATICO	96.829,104
CT. Shruji Bir Sienera Bir SAN'N YAO TERRETA BACT DEPENDA GENERAL DEPENDA GENE	41.384,800
DIRECTOR SENERAL DE POLITICA E VERGETICA Y MINAS (16 de junio a 31 de diciempre, $\langle r^{*} \rangle$ 47 $\langle r^{*} \rangle$	56.483,793

En el cuadro puede observarse el total de las retribuciones, sin estar desglosados por cuantías de sueldo, complemento de destino y complemento específico en función del cargo, tal y como señala el artículo 4.2 del citado *Real Decreto-ley*





2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

	Secretario de Estado y asimilados - (Euros)	Subsecretario y asimilados (Euros)	Director General y asimilados (Euros)
Sueldo.	14.097,72	14.166,96	14.235.12
Complemento de destino.	22.914,96	18.535,68	14.991,84
Complemento específico.	35.755,88	31.813,78	25.936,54

Igualmente, para completar la retribución, habría que añadir las pagas extraordinarias de los meses de junio y de diciembre.

	Secretario de Estado y asimilados	Subsecretario y asimilados	Director General y asimilados
	=		
	(Euros)	(Euros)	(Euros)
Sueldo.	709,99	761,46	813,48

El montante restante para obtener la retribución total debería corresponder al complemento de productividad.

<u>CUARTO</u>.- La sociedad española merece conocer las motivaciones argumentadas para asignar este complemento de productividad a los altos cargos de su departamento ministerial. Tal y como dice el artículo 6.1 E),

"La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas con el tipo de puesto de trabajo y el desempeño del mismo y, en su caso, con el grado de participación en la consecución de los resultados u objetivos asignados al correspondiente programa."

De esta manera, dicha valoración no debe realizarse livianamente. No debería tratarse como cuestión baladí una asignación que cuesta miles de euros al erario público y, por ende, a todos los españoles.





Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos concretos relacionados con "el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo" se valoraron para asignar el complemento de productividad al director general de Calidad y Evaluación Medioambiental, D. Ismael Aznar Cano, durante el año 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de marzo de 2021.





V°B° Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás

Diputada GPVOX

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GIWOX

Don José María Figaredo Alvarez-Sala.

Diputado GPVOX

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambyano Garcia-Ráez

Diputado GPVOX.